

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

COMISION POLITICA ESPECIAL
3a. sesión
celebrada el lunes
15 de octubre de 1990
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 3ª SESION

Presidente: Sr. KARUKUBIRO-KAMUNANWIRE (Uganda)

SUMARIO

ELECCION DE UN VICEPRESIDENTE

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

TEMA 72 DEL PROGRAMA: EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/SPC/45/SR.3
17 de octubre de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

ELECCION DE UN VICEPRESIDENTE

1. El PRESIDENTE dice que, de conformidad con el artículo 103 del reglamento de la Asamblea General, las elecciones se efectuarán por votación secreta, salvo que la Comisión decida otra cosa en el caso de una elección en la que haya un solo candidato. Para la presentación de cada candidatura se permitirá la intervención de un solo orador, después de lo cual la Comisión procederá a celebrar la elección inmediatamente.
2. El Sr. ADNAN (Malasia) propone la candidatura del Sr. Arcilla (Filipinas) al cargo de Vicepresidente.
3. El PRESIDENTE dice que, de no haber más candidatos, entenderá que la Comisión desea prescindir de la votación secreta.
4. Así queda acordado.
5. Por aclamación, el Sr. Arcilla (Filipinas) queda elegido Vicepresidente.
6. El PRESIDENTE recuerda a los miembros de la Comisión el artículo 110 del reglamento de la Asamblea General, según el cual las felicitaciones a los miembros de la mesa de una Comisión Principal sólo serán expresadas por el Presidente del período de sesiones precedente - o, en su ausencia, por un miembro de su delegación - después de que se hayan elegido todos los miembros de la mesa de la Comisión.
7. El Sr. BOUTS'KO (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que en la sesión en curso se inicia el examen del tema titulado "Efectos de las radiaciones atómicas". La delegación de la RSS de Ucrania espera que la Comisión examine este tema y todos los demás temas que tiene ante sí con un espíritu de avenencia.
8. Por otra parte, la delegación de la RSS de Ucrania considera que es función del Presidente no sólo dirigir las sesiones conforme al calendario sino también hacer cuanto sea necesario para que dichas sesiones sean fructíferas.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS (A/SPC/45/1 y A/SPC/45/L.1/Rev.1)

9. El PRESIDENTE recuerda que la Comisión, en la segunda sesión, decidió pronunciarse únicamente en relación con el primer tema de su programa de trabajo y aplazar las decisiones sobre los temas restantes de dicho programa, a fin de que pudieran celebrarse nuevas consultas al respecto.
10. El programa de trabajo revisado figura en el documento A/SPC/45/L.1/Rev.1. En ese documento se propone que la Comisión inicie el examen del tema 76, titulado "Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos", el 20 de noviembre por la tarde y siga adelante con ese examen

(El Presidente)

los días 21, 23 y 28 de noviembre por la tarde. Asimismo, se propone que el tema 78, titulado "Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas", sea abordado en la sesión que se celebrará el 29 de octubre, antes de que se inicie el examen del tema 74, titulado "Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente".

11. De no haber objeciones, el Presidente entenderá que la Comisión aprueba el programa de trabajo revisado que figura en el documento A/SPC/45/L.1/Rev.1.

12. Así queda acordado.

TEMA 72 DEL PROGRAMA: EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS (A/45/319; A/SPC/45/L.2)

13. La Sra. ZIKMUNDOVA (Bélgica) dice que el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas ha presentado, desde su creación en 1955, múltiples informes y estudios que han contribuido a mejorar considerablemente los conocimientos científicos de dichos efectos sobre el cuerpo humano y sobre el medio ambiente.

14. Las investigaciones del Comité Científico son particularmente importantes para el Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA), cuyas actividades apuntarán, en el futuro, a la adquisición de mayores conocimientos de los niveles, los efectos y los peligros de las radiaciones atómicas, de cualquier fuente que provengan.

15. En nombre de los patrocinadores, la delegación de Bélgica presenta el proyecto de resolución que figura en el documento A/SPC/4/L.2 y expresa la esperanza de que dicho proyecto sea aprobado por consenso por los miembros de la Comisión.

16. El Sr. TRAXLER (Italia), hablando en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, dice que la Comunidad considera sumamente positivos los resultados obtenidos por el Comité Científico. Asimismo, la Comunidad ve con muy buenos ojos la forma en que el Comité ha cooperado con otros organismos internacionales, como el PNUMA, la FAO, la OMS, el OIEA, la Comisión Internacional de Protección contra las Radiaciones y la Comisión Internacional de Unidades y Medidas Radiológicas.

17. En el último informe del Comité Científico (A/45/319), se hace hincapié en los esfuerzos que viene haciendo el Comité para basar su labor en la información disponible sobre las fuentes de radiación, la exposición a la radiación y los efectos de ésta. La distribución entre los ministerios de salud de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas de un cuestionario sobre los usos médicos de la radiación obedece a esa necesidad.

18. Según el informe, el examen de las diversas fuentes de radiación efectuado por el Comité pone de manifiesto que las fuentes naturales de radiación son el principal origen de las radiaciones. Si bien es poco lo que puede hacer el hombre para controlar esta radiación natural, no deben restringirse los esfuerzos

(Sr. Traxler, Italia)

internacionales por prevenir los efectos negativos de las radiaciones provocadas por fuentes artificiales. La Comunidad Europea participa en estos esfuerzos en razón de las responsabilidades concretas que le incumben en el ámbito de la protección de la salud, de conformidad con las disposiciones del Tratado de la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM). La Comunidad Europea y todos los Estados miembros han reconocido la necesidad de promover la cooperación internacional en la materia. Todos los Estados miembros de la Comunidad Europea han suscrito la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y la Comunidad ha decidido adherirse a ella. Asimismo, la Comunidad y sus Estados miembros reconocen la necesidad de examinar nuevos medios de promover la cooperación internacional en el ámbito de la seguridad nuclear.

19. La Comunidad Europea encomia al Comité Científico por su compromiso de seguir adelante con la investigación sobre los efectos radiobiológicos del accidente de Chernobyl y expresa el deseo de que se apruebe una resolución por la que se prorrogue el mandato del Comité.

20. El Sr. SATOH (Japón) dice que el mundo depende cada vez más de la energía nuclear y de la tecnología conexas y que, en vista de ello, es imperativo poner a la humanidad al abrigo de los efectos perjudiciales e incluso letales que puede tener la radiación nuclear. Se trata de una amenaza mundial; por lo tanto, la respuesta debe ser mundial. Para ello, es imprescindible que los científicos de todo el mundo cooperen en la materia. El Comité Científico es el foro ideal en cuyo seno puede fortalecerse este tipo de cooperación.

21. La delegación del Japón considera que, si bien el Comité Científico, al abordar la cuestión de las radiaciones atómicas, debe tener en cuenta múltiples aspectos políticos, económicos y sociales, y que sus esfuerzos por proteger a la humanidad y proteger el medio ambiente, para ser verdaderamente eficaces, deben basarse únicamente en información científica y técnica.

22. Como Estado miembro del Comité Científico, el Japón ha asignado gran importancia a las labores de este último, desde su creación, y le seguirá brindando apoyo y cooperación.

23. Asimismo, la delegación del Japón insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, al Organismo Internacional de Energía Atómica, a otros organismos especializados y a diversas organizaciones no gubernamentales a que cooperen vigorosamente con el Comité y le suministren toda la información que necesita para que sus actividades sean tan eficaces como sea posible.

24. En conclusión, el orador expresa la esperanza de que los miembros de la Comisión aprueben por consenso el proyecto de resolución que tienen ante sí.

25. El Sr. BOUTS'KO (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que la delegación de la RSS de Ucrania ha estudiado con sumo interés el informe del Comité Científico, en que figuran una serie de datos sobre la importante labor que realiza. La delegación de la RSS de Ucrania juzga muy positiva la cooperación del Comité Científico con organizaciones internacionales como la OMS, el OIEA y el PNUMA.
26. El material publicado por el Comité Científico permite comprender mejor los extraordinarios peligros que revisten las radiaciones atómicas y, por lo tanto, determinar qué forma debe revestir la protección contra esas radiaciones.
27. Esa protección debe abarcar en primer lugar la eliminación total de las armas nucleares; en segundo lugar, la creación de condiciones conforme a las cuales puedan reglamentarse las actividades nucleares realizadas con fines pacíficos, para que éstas no pongan en peligro vidas humanas.
28. En el informe del Comité Científico se asigna gran importancia a las cuestiones relativas a las consecuencias médico-biológicas de la catástrofe de la central nuclear de Chernobyl. La delegación de la RSS de Ucrania expresa agradecimiento a los Estados miembros del Comité por los esfuerzos realizados para limitar y superar las consecuencias de la catástrofe.
29. La catástrofe de la central nuclear de Chernobyl causó inmensos daños en la RSS de Ucrania y sus efectos se han hecho sentir en todos los aspectos de la vida en el país. Más de 1.800.000 personas sufrieron los efectos directos de la radiación; de ellas, 380.000 eran niños.
30. Hay que hacer todo lo posible por tomar medidas para prevenir este tipo de accidentes. La RSS de Ucrania ha realizado ya una inmensa labor en este ámbito. Sin embargo, al comparar los efectos nefastos de la catástrofe con lo que se ha realizado, se puede decir que todavía se está en la etapa inicial de un largo período de lucha por superar sus consecuencias.
31. Si en la primera etapa de la catástrofe, era preciso salvar a las personas expuestas en forma directa a la radiación, en la actualidad es necesario realizar una labor ingente de planificación para proteger a toda la población.
32. Esta estrategia, orientada hacia el año 2000, comprende un programa integral de eliminación de las consecuencias de la catástrofe, que ha sido aprobado por el Soviet Supremo de la RSS de Ucrania. El programa abarca medidas de emergencia para el período 1990-1992 y prevé la utilización de todos los medios técnicos, científicos y económicos de Ucrania así como de todos los recursos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
33. El objetivo principal es crear condiciones que redunden en la seguridad de las poblaciones que viven en las zonas circundantes a centrales nucleares. Esas zonas abarcan una superficie de 50.000 kilómetros cuadrados, es decir, una superficie superior a la del territorio de 12 países europeos. En consecuencia,

(Sr. Bouts'ko, RSS de Ucrania)

como resultado de la catástrofe de Chernobyl, han surgido múltiples cuestiones complejas, para la inmensa mayoría de las cuales no ha habido respuesta hasta la fecha.

34. El Gobierno de la RSS de Ucrania no aceptó el concepto propuesto por algunos especialistas de 350 mSv durante 70 años de vida. El concepto de una existencia segura para la población de una zona contaminada debe tener en cuenta no sólo los aspectos médicos y biológicos, sino también los aspectos sociológicos y psicológicos.

35. Será necesario por lo demás reasentar a parte de la población; según estimaciones del Ministerio de Salud y de la Academia de Ciencias de la RSS de Ucrania, será necesario reasentar a otras 30.000 personas de 67 centros de población.

36. El programa prevé mejorar radicalmente la asistencia médica, para lo cual dispondrá la creación de dispensarios, el análisis permanente del estado de salud, la organización de la asistencia preventiva en todos sus aspectos y la determinación y el tratamiento de enfermedades.

37. Se han tomado medidas concretas para reforzar la base material de los institutos de salud. Se está estableciendo una amplia red de centros de diagnóstico, de laboratorios, y de dispensarios especializados. En esta labor están participando los institutos técnicos y científicos del país.

38. Asimismo, es importante que las labores para eliminar las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl cuenten con una base científica. Desde los primeros días después de la catástrofe, se ha recurrido a científicos de toda la república. Se ha adoptado un conjunto de medidas de información y diagnóstico que permitan controlar el estado del combustible atómico en el reactor destruido. En un principio no se prestó suficiente atención a algunos problemas fundamentales, por lo cual se careció de datos para el estudio de fenómenos biológicos anormales, sobre todo en las zonas aledañas a Chernobyl. Actualmente se están estudiando las actividades económicas en las zonas afectadas por la radiación.

39. Ya que la catástrofe de Chernobyl reviste un carácter internacional, es necesario aunar esfuerzos. En consecuencia, cabe felicitarse de que muchos países y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales colaboren con medios modernos en las investigaciones al respecto. En abril de 1990, el Consejo de Ministros de la RSS de Ucrania formuló un llamamiento a la comunidad internacional en pro de una mayor cooperación con miras a superar las consecuencias de la catástrofe. Desde entonces, se han recibido muchas ofertas de ayuda.

40. El Consejo Económico y Social, en su segundo período ordinario de sesiones de 1990, aprobó la resolución 1990/50, sobre la cooperación internacional para afrontar y mitigar las consecuencias del accidente de la planta de energía nuclear de Chernobyl; la RSS de Ucrania cifra muchas esperanzas en la aplicación de esa resolución.

/...

(Sr. Bouts'ko, RSS de Ucrania)

41. En septiembre de 1990 se celebró cerca de Kiev una conferencia internacional sobre los aspectos radiológicos y biológicos de la catástrofe de Chernobyl, con la participación de cerca de 300 científicos de 22 países. Uno de los resultados de la conferencia fue la toma de conciencia de la necesidad de aunar los esfuerzos de los científicos a nivel mundial. La RSS de Ucrania aplica y se propone seguir aplicando una política de "puertas abiertas", no de secreto, y desea cooperar con todos los especialistas en la materia.

42. El orador agradece a todos los que han colaborado con la RSS de Ucrania para resolver los problemas creados por la catástrofe de Chernobyl y, en especial, a quienes han colaborado en la rehabilitación de los niños afectados por el accidente.

43. La RSS de Ucrania, al pedir su asistencia a la comunidad internacional, no se propone resolver sus problemas a expensas de ella, sino intervenir seriamente en los esfuerzos al respecto. El Gobierno y las organizaciones científicas y sociales de la RSS de Ucrania desean contribuir seriamente al desarrollo de la cooperación. La RSS de Ucrania está interesada en que se amplíe la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y otras organizaciones en los proyectos de estudio de las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl. La RSS de Ucrania es una de las partes en un acuerdo sobre el establecimiento en Kiev de un centro internacional técnico y científico sobre Chernobyl y se propone contribuir por todos los medios a las labores al respecto.

44. El PRESIDENTE anuncia que Luxemburgo se suma a los copatrocinadores del proyecto de resolución A/SPC/45/L.2.

45. El Sr. BURAVKIN (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que nunca antes, desde su establecimiento, se ha reconocido como ahora la importancia del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, que es único como órgano de reunión, estudio y difusión de la información sobre los peligros de las radiaciones atómicas para la humanidad y el medio ambiente. Sus datos tienen valor científico y político a nivel mundial. La RSS de Bielorrusia comparte las preocupaciones a nivel mundial por los peligros de radiación de fuentes naturales o artificiales. El número de zonas afectadas por las radiaciones de fuentes artificiales tiende a aumentar desde hace tiempo. Desde Hiroshima, la degradación del medio humano debido a las radiaciones es cada vez mayor. Es necesario prevenir tanto las radiaciones posibles como las reales.

46. El Comité Científico puede hacer una contribución importante a los preparativos para la Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear y para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se habrán de celebrar en 1991 y 1992, respectivamente. Ambos preparativos se podrían examinar en un 40° período de sesiones del Comité Científico. El Comité Científico tiene experiencia suficiente como para hacer una valiosa contribución a la elaboración de principios para prevenir la degradación del medio humano a causa de las radiaciones.

/...

(Sr. Buravkin, RSS de Bielorrusia)

47. El peligro radiactivo para el medio ambiente ya es una realidad en la RSS de Bielorrusia, debido a la catástrofe de Chernobyl, que ha afectado al 33% del territorio de la república, al 20% de su población y al 18% de sus suelos más fértiles. En consecuencia, Bielorrusia es la república más afectada por las radiaciones en toda la historia humana. Todavía se observan allí nuevas zonas de contaminación radiactiva, aparte de las zonas de contaminación inicial. Ello crea una situación de crisis. En consecuencia, el orador, de conformidad con lo acordado por el Soviet Supremo de la RSS de Bielorrusia, formula un llamamiento para que la Asamblea General declare zona de desastre el territorio de esa república.

48. Chernobyl ha creado problemas complejos que aún no hayan solución. La RSS de Bielorrusia agradece la contribución científica y técnica del Comité Científico, ya que se necesita una participación a nivel verdaderamente mundial para encontrar soluciones de esos problemas inéditos, y el Comité Científico ha permitido que la comunidad internacional conozca en todo su alcance las consecuencias nefastas de la catástrofe de Chernobyl.

49. La anterior política de secretos, el monopolio centralizado en cuanto a las cuestiones de la energía atómica y la soberanía estatal limitada impidieron que se diera a conocer al Comité Científico información antes considerada confidencial sobre el accidente de Chernobyl. Actualmente, ninguna información a ese respecto es de carácter confidencial.

50. En general, el Comité Científico ha desempeñado un papel importante. Esa importancia de sus funciones queda demostrada en el informe del Secretario General al Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1990 (E/1990/97), que es un documento valioso. La RSS de Bielorrusia destaca especialmente su participación en el Comité Interinstitucional para la Intervención en Caso de Accidentes Nucleares y su interacción con el PNUMA y el OIEA, así como su participación en un estudio técnico internacional sobre las consecuencias radiactivas de Chernobyl en los territorios más contaminados, que se realiza a pedido del Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. La RSS de Bielorrusia propone que se estudie la posibilidad de aumentar al máximo el número de miembros del Comité Científico.

51. Las proyecciones oficiales sobre el estado de salud de las personas afectadas por la catástrofe de Chernobyl no han resultado adecuadas. Por ello, la RSS de Bielorrusia ha abandonado los conceptos de 700 mSv y 300 mSv y se ha visto obligada a elaborar un programa propio a largo plazo, para el cual se van a tener en cuenta las opiniones a nivel mundial, incluidos los pronósticos menos alentadores.

52. La reunión y el estudio de los datos sobre los niveles observados de radiación y la radiactividad en el medio ambiente, así como sus efectos sobre el ser humano, se basan en un sistema nacional de control radiactivo y en los datos de decenas de instituciones de las esferas científica, sanitaria y agrícola.

/...

(Sr. Buravkin, RSS de Bielorrusia)

53. El Gobierno de la RSS de Bielorrusia tiene facultades especiales para acelerar el traslado de las personas en las zonas con niveles peligrosos de contaminación radiactiva y requiere con urgencia un servicio nacional de control del grado de contaminación radiactiva de los víveres. A pesar de los múltiples esfuerzos que se realizan en la RSS de Bielorrusia, sin cooperación internacional ni salvaguardias no podrá haber buenos resultados. En efecto, esa república comparte la preocupación del Comité Científico por el hecho de que, cuatro años y medio después de la catástrofe de Chernobyl, no se han hecho aún todos los esfuerzos necesarios para resolver los problemas. Por ello, la RSS de Bielorrusia está interesada en participar en el centro científico en Chernobyl y en un centro internacional de medicina radiológica en Rusia, con la asistencia del OIEA y la OMS. La RSS de Bielorrusia propone que en esa república, con la participación del PNUMA, la UNESCO y otras organizaciones, se cree un centro internacional para el estudio de los efectos ecológicos, radiactivos y biológicos de la energía nuclear.

54. El Sr. ZAWELS (Argentina) dice que el informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (A/45/319) permite comprobar el intenso trabajo del Comité Científico y el importante espectro de temas que ha seleccionado para su análisis, así como una profundización de su evaluación de la exposición a las radiaciones. La Argentina destaca la cooperación buscada por el Comité Científico con los ministerios de salud de los Estados Miembros. Asimismo, es digna de atención la conclusión del Comité Científico de que las fuentes naturales de radiación son las que contribuyen en mayor medida a la dosis colectiva de radiación.

55. El orador subraya la importancia de la relación del tema de los efectos de las radiaciones atómicas con el estudio del medio ambiente y, en particular, la importancia de los efectos de las radiaciones atómicas sobre el ser humano. La Argentina concuerda con que el Comité Científico continúe y profundice su estudio de esa relación. Asimismo, la Argentina comparte la esperanza del Comité Científico de que los Estados Miembros, los organismos especializados y el OIEA sigan colaborando con el Comité Científico.

56. En los últimos meses, la comunidad internacional ha sido testigo y autor de importantes cambios en la relación entre las naciones. Sin embargo, ha habido un acontecimiento reciente negativo a ese respecto: la crisis del Golfo. Esa crisis ha puesto en evidencia que las lecciones de un pasado no tan lejano, a saber, las crisis del petróleo de 1973 y 1979, no se han aprovechado totalmente. Nuevamente, el mundo depende críticamente de las fuentes de energía fósiles, lo cual demuestra la necesidad de continuar aceleradamente la búsqueda de fuentes de energía alternativas. Entre ellas, en lugar destacado, figura la energía proveniente de la fisión nuclear.

57. En ese contexto, la Argentina está empeñada en utilizar la energía atómica con fines pacíficos. El programa nuclear de ese país tiene como objetivo el desarrollo social y económico de la sociedad y su vocación pacífica es ineludible. Los recientes acuerdos regionales, en particular los acuerdos de cooperación con el Brasil en esta materia, son una señal inconfundible de la vocación pacífica del programa nuclear de la Argentina.

/...

(Sr. Zawels, Argentina)

58. Por ello, la Argentina tiene un interés especial en el Comité Científico, en el que ha participado desde su establecimiento. La Comisión Nacional de Energía Atómica de la Argentina suministra importante información al Comité Científico para sus informes y esos datos constituyen una valiosa fuente de divulgación en la materia.

59. La Argentina se suma a los copatrocinadores del proyecto de resolución A/SPC/45/L.2 y espera que se lo apruebe por consenso.

60. El Sr. JANOWSKI (Polonia) dice que el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, al que se le encomendó hace 35 años el mandato de investigar los riesgos y efectos de las radiaciones ionizantes, ha cumplido con su responsable tarea en una forma notable. Sus logros se han hecho realidad en condiciones financieras y de organización que no son muy propicias para una labor efectiva.

61. El orador se refiere a una noción compartida por varios científicos de que pequeñas dosis de radiación atómica tienen efecto beneficioso sobre los seres humanos, lo que se puede comparar con el efecto homeopático de ciertas sustancias nocivas en pequeñas cantidades, y considera que el Comité Científico no debería dedicar mucho tiempo a la cuestión de dichos posibles efectos beneficiosos. Más importancia se debe conceder a los efectos de una catástrofe nuclear causada por la falla de un reactor y, en general, a los efectos nocivos de las radiaciones atómicas a diferencia de sus posibles efectos beneficiosos.

62. En las conclusiones del Comité Científico se insinúa, cuando no se expresa abiertamente, que la radiación no tiene efectos genéticos directos sobre los seres humanos, noción que contradiría lo que se ha afirmado hasta el momento y que podría cambiar la percepción del público sobre la energía nuclear.

63. Se ha elogiado al Comité Científico por su cooperación con organismos como el OIEA, la OMS y el PNUMA, pero cabría considerar en particular una mayor cooperación con el OIEA de la que existe en el momento.

64. Para concluir, el orador compromete el apoyo de la delegación de Polonia a la labor del Comité Científico en los años venideros.

65. El Sr. LIU Zhaodong (China) dice que el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas ha realizado a lo largo de los años una útil labor que le ha permitido llegar a conclusiones autorizadas sobre los efectos de las radiaciones atómicas, las que pueden servir de base para el empleo correcto de la radiación atómica y la protección de la humanidad contra sus efectos nocivos. Además, el Comité Científico ha fomentado la cooperación entre los países, contribuyendo a la concepción de normas uniformes.

66. China ha adoptado la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos como elemento de su desarrollo económico nacional y por ello atribuye gran importancia a la labor de las Naciones Unidas y sus órganos especializados en materia de protección de la salud humana contra los efectos nocivos de las radiaciones atómicas.

/...

(Sr. Liu Zhaodong, China)

67. El orador recuerda que en el 35° período de sesiones del Comité Científico la delegación de China se comprometió a contribuir con datos e información a la actualización del informe científico del Comité. También reitera una propuesta formulada en el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de que el Comité Científico difunda con prontitud datos e información, especialmente entre los países en desarrollo.
68. Para concluir, la delegación de China apoya el proyecto de resolución (A/SPC/45/L.2) que se ha presentado sobre el tema.
69. El Sr. SMIRNOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas posee bastante experiencia y conocimientos para contribuir a la prevención de posibles focos de contaminación radiológica y la eliminación de los existentes y, a este respecto, desea referirse a la útil labor cumplida en relación con el accidente acaecido en la central de energía nuclear de Chernobyl.
70. El orador recuerda que en su segundo período ordinario de sesiones de 1990, el Consejo Económico y Social, en su resolución 1990/50, pidió al Secretario General que prestara apoyo apropiado para la evaluación internacional de las consecuencias del accidente de Chernobyl, que ha sido organizada por el OIEA y en la cual participan varios otros organismos, en particular el Comité Científico.
71. No cabe menos que comprobarse que actualmente la situación en torno a Chernobyl, a la cual se refirieron en detalle los representantes de la RSS de Bielorrusia y la RSS de Ucrania, sigue siendo sumamente seria. Tanto el Gobierno de la URSS como las organizaciones sociales otorgan gran importancia a la ejecución de un programa para eliminar las consecuencias del accidente, pero éstas han sido de tal magnitud que es muy poco realista por parte de la URSS pretender afrontarlas con los medios propios, por lo cual la Unión Soviética aprecia en alto grado la asistencia prestada por organizaciones internacionales, Estados y particulares.
72. El accidente de Chernobyl ha servido para poner de relieve los peligros de las radiaciones atómicas y para reafirmar la necesidad del desarme nuclear. Los datos reunidos por el Comité Científico para sus informes contribuyen a un amplio reconocimiento de los peligros que entraña la contaminación radiactiva y la necesidad de prevenirla, sobre todo mediante la cesación de los ensayos de armas nucleares.
73. Recientemente, el Soviet Supremo de la URSS ratificó el Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos de armas nucleares y el Tratado sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos y dirigió un llamamiento a los parlamentos del mundo, en que destaca la urgente necesidad de poner fin cuanto antes a todos los ensayos de armas nucleares como elemento importante de consolidación del régimen de no proliferación de armas nucleares y su eliminación.
74. En relación con la cesación de los ensayos de armas nucleares, la Unión Soviética ha adoptado iniciativas bien conocidas; sin embargo, ello es un problema que requiere esfuerzos conjuntos de toda la comunidad internacional.

/...

(Sr. Smirnov, URSS)

75. La delegación de la URSS considera que ha llegado el momento de que todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas, en bien de la utilización con fines pacíficos de los logros de la ciencia y la técnica en favor de todos los Estados, intervenga en la elaboración de un tratado universal sobre la cesación y la prohibición de los ensayos nucleares, y está segura de que el Comité Científico hará su aporte a esta labor.

76. Para concluir, el orador expresa la esperanza de que el proyecto de resolución A/SPC/45/L.2, relativo a los efectos de las radiaciones atómicas y a la labor del Comité Científico, sea aprobado por consenso.

77. El Sr. POSSO SERRANO (Ecuador) destaca la importancia de la labor del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas para un conocimiento más cabal de los niveles adecuados y los efectos de las radiaciones atómicas y, a este respecto, destaca como un imperativo natural la cooperación entre el Comité Científico y el PNUMA, considerando que responde a las necesidades de la humanidad en lo que respecta a preservar el medio ambiente, impedir accidentes como aquel a que se ha hecho referencia y acabar con los ensayos irresponsables de armas nucleares.

78. En vista de las crisis mundiales de la energía persistentes o periódicas, como lo ha destacado el representante de la Argentina, ha adquirido gran importancia la energía nuclear. Desde luego, el Ecuador propugna que la energía nuclear se use exclusivamente con fines pacíficos.

79. El Ecuador está a favor de que continúe la labor del Comité Científico como garantía de seguridad para la humanidad gracias a sus informes periódicos sobre dosis, efectos y riesgos de las radiaciones atómicas; por ello, la delegación del Ecuador apoya el proyecto de resolución A/SPC/45/L.2 sobre el tema.

80. La delegación del Ecuador se reserva el derecho de volver a ocuparse del tema si se plantea la cuestión de aumentar el número de miembros del Comité Científico. Aunque considera que con su actual composición el Comité Científico ha llevado a cabo una labor eficiente, un aumento en el número de sus miembros tal vez podría reflejar en mayor medida el interés universal en los problemas de las radiaciones atómicas y en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

81. El PRESIDENTE anuncia que en la próxima sesión concluirá el debate general sobre el tema 72 y se adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/SPC/45/L.2, relativo al tema.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.